EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA JUEVES 22DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, LOS REGIDORES PROCEDIERON A REALIZAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL H. CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**, LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** QUIEN DIO APERTURA A LA SESIÓN; SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

|  |  |
| --- | --- |
| PUNTO Nº 1.- | PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. |
| PUNTO Nº 2.- | DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. |
| PUNTO Nº 3.- | LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO. |
| PUNTO Nº 4.- | ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE ADICIONAN, REFORMAN O DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y REELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES. |
| PUNTO Nº 5.- | CLAUSURA. |

SEGUIDAMENTE EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PRESENTES: **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR**; DRA. GABRIELA JAVIER PÉREZ, SINDICO DE HACIENDA** (INGRESOS)Y SEGUNDO REGIDOR**; LIC. ABELARDO MORENO RODRÍGUEZ, SINDICO DE HACIENDA** (EGRESOS)Y TERCER REGIDOR**;** REGIDORES: **C. ITZEL ARMAS BALCÁZAR, PROF. CARLOS ALBERTO GARCÍA JERÓNIMO, C. IRMA CALIS LÓPEZ, C. GUSTAVO CARMONA HERNÁNDEZ, MD. AYDE ESMERALDA BOFFIL RODRÍGUEZ, LIC. GERARDO ACUÑA CORTÁZAR, C. ROSSMERY DE LOS SANTOS MORALES; LIC. RUBÉN PRIEGO WILSON, C. ANA LUÍSA CRIVELLI GASPERIN C. GUADALUPE LÓPEZ ESCALANTE E ING. JOSÉ DEL CARMEN CRUZ FLORES.** COMO TODOS LOS REGIDORES SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 2** DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDO LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 3** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORESSE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 4** DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC**. **RAFAEL ACOSTA LEÓN,** SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PARA SU APROBACIÓN EL OFICIO SIGNADO POR EL **LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL QUE ADJUNTA LOS DICTÁMENES APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y REELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE EQUIDAD Y GENERO, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 Y EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.
2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE PROYECTOS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN MATERIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE **REFORMAN:** LOS ARTÍCULOS 9 APARTADO A, FRACCIÓN VIII, INCISO A); 15, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV SU PRIMER PÁRRAFO; 26 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; 36, FRACCIONES XIII, XVI, XIX, XXX, XL Y XLI SEGUNDO PÁRRAFO; 40, EL PÁRRAFO PRIMERO, LAS FRACCIONES II A LA VII DEL PÁRRAFO SEGUNDO Y EL INCISO F) DEL PÁRRAFO NOVENO; 41, LOS PÁRRAFOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO; LA FRACCIÓN IV SU PÁRRAFO PRIMERO; 55 TER EL PÁRRAFO SEGUNDO; 57, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN VI; 64 FRACCIÓN XI, INCISO F) SU PÁRRAFO PRIMERO; LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VII, LLAMADO “RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICO Y PATRIMONIAL DEL ESTADO”, PARA SER “DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN” Y SU CAPÍTULO ÚNICO PARA SER EL CAPÍTULO I, DE NOMBRE “DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE PARTICULARES; Y PATRIMONIAL DEL ESTADO”, 66, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO; 67; 68, PÁRRAFO PRIMERO; 69, PÁRRAFO PRIMERO Y SÉPTIMO; 71; 72, PÁRRAFO CUATRO; Y 75, PÁRRAFO PRIMERO. SE **ADICIONAN:** LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO A LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 36; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 Y SE RECORREN EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS DEL SEGUNDO AL UNDÉCIMO PARA HACER LOS PÁRRAFOS CUATRO AL DÉCIMO TERCERO; UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 54 TER, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS QUINTO AL OCTAVO, PARA SER DEL SEXTO AL NOVENO; UN TÍTULO V BIS DENOMINADO DEL “TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA” QUE CONSTA DE UN CAPÍTULO ÚNICO INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 63 TER Y 63 QUATER; UN CAPÍTULO II AL TÍTULO VII DENOMINADO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 73 BIS Y 73 TER.
3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE **ADICIONA** UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV QUE SE UBICA COMO SEGUNDO Y SE RECORRE EL ACTUAL QUEDANDO COMO TERCERO; Y SE **REFORMA** EL INCISO F), DE LA FRACCIÓN XI AMBAS DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO Nº 5** DEL ORDEN EL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA, EL **LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN,** PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EN PRESENCIA DE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO CONSTANCIA DE LO ACTUADO.

-------------------------------------------------------**DOY FE**.-----------------------------------------------------------

EL SUSCRITO **LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO,** EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

---------------------------------------------------**C E R T I F I C A**.-----------------------------------------------------

QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017, ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016-2018; MISMA QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO.**